FORMATO DE SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO
No. 12- SER041-2024

Neiva, 27 de febrero de 2025

PARA: HERMES TOVAR CUELLAR
Director Ejecutivo Seccional (E)

DE: VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES
Coordinador Administrativo (A) – Supervisor Contrato 12- SER041-2024

REFERENCIA: Solicitud de prorroga al Contrato de obra No. 12- SER041-2024, cuyo objeto es "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la infraestructura de los sistemas de suplencia eléctrica, bombas, motobombas de las sedes judiciales de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Palermo, Campoalegre, Florencia, Puerto Rico, Albania y Belén de los Andaquies"

En mi condición de Coordinador Administrativo (A) de la DESAJ NEIVA y supervisor del Contrato 12- SER041-2024, de manera atenta me permito solicitar autorización para adelantar el trámite de prórroga 2 en dicho contrato, el cual tiene como objeto "CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE SUPLENCIA ELÉCTRICA, BOMBAS, MOTOBOMBAS DE LAS SEDES JUDICIALES DE NEIVA, PITALITO, GARZÓN, LA PLATA, PALERMO, CAMPOALEGRE, FLORENCIA, PUERTO RICO, ALBANIA Y BELÉN DE LOS ANDAQUIES", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que, el contrato de obra No. 12-SER041 de 2024 se suscribió el 27 de diciembre de 2024 y se dio inicio el 27 de diciembre de 2024.

2) Que, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato 12- SER041 DE 2024, el 27 de diciembre de 2024 y el plazo de ejecución inicial no superior al 31 de diciembre de 2024, resulto pertinente constituir una reserva presupuestal por un periodo de dos (2) meses contados a partir del 01 de enero al 28 de febrero de 2025 para cumplir a cabalidad con las actividades precontractuales establecidas.

3) Que a la fecha el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION DE PAGOS (Anticipo y/o acta parcial de cobro)	FECHA	VALOR	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A

Actas parciales	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor contrato inicial	**Valor otro Si No 1.**	**Valor presente acta**	**Valor total pagado**	**Valor pendiente por pagar**
$99.155.560	N/A	$ 0	$ 0	$99.155.560
Porcentaje de cobro			0%	100%

4) Durante la realización del contrato se han ejecutado las actividades de obra requeridas.
5) Que el contratista presenta oficio manifestando la necesidad de una segunda prórroga, en donde se especifica la necesidad y justificación de prórroga.
6) Que el contratista presenta acta de mayores y menores, manifestando lo siguiente:

Motivos de la Prórroga:

La razón de esta solicitud es la inclusión de nuevos ítems ya que en el momento de la verificación en las diferentes sedes presentaron los siguientes inconvenientes o alteraciones con lo estipulado en el contrato inicial:

1. Se realiza el cambio de ítem No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA GENERADORA DE EMERGENCIA CON MOTOR CUMMINS NT885 SEDE JUDICIAL NEIVA, según validación el serial real de este equipo es NT 855, por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA GENERADORA DE EMERGENCIA CON MOTOR CUMMINS NT855 SEDE JUDICIAL NEIVA.

2. Se efectúa cambio de Ítem No.2 INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS DE IMPULSION Weg-Hidromac-Siemens SEDE JUDICIAL NEIVA, porque la marca no corresponde , se evidenciando en la visita técnica que la marca del equipo es PEDROLLO y la cantidad real son dos (2) bombas y no tres(3), por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS DE IMPULSION MARCA PEDROLLO SEDE JUDICIAL NEIVA.

3. Se realiza cambio de Ítem No. 15 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:
MARCA: KAMA MOTOR: DIESEL SERIAL: KDE 6.500 T FASES: 1X19,6 AMPERES REGULACIÓN DE VOLTAJE: AVRTANQUE: 15 LTS
NOTA. EQUIPO PROVISTO DE RUEDAS PARA SU DESPLAZAMIENTO, el equipo no se encuentra en la sede de Florencia sino en la sede de Albania, por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBANIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:
MARCA: KAMA MOTOR: DIESEL SERIAL: KDE 6.500 T FASES: 1X19, 6 AMPERES

REGULACIÓN DE VOLTAJE: AVRTANQUE: 15 LTS
NOTA. EQUIPO PROVISTO DE RUEDAS PARA SU DESPLAZAMIENTO.

4. Se realiza cambio de ítem. No. 16 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA MOTOBOMBA DE AGUA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: SIEMENS SERIAL: 1LA7113-2YA61, porque el último número del serial mencionado no coincide, con el que se encontró en el equipo y el que corresponde a la plaqueta del equipo es 1LA7113-2YA69; por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA MOTOBOMBA DE AGUA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: SIEMENS SERIAL: 1LA7113-2YA69.

5. Se realiza el cambio de Ítem No.19 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS ALTA PRESIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: BARNES TIPO DE BOMBA. CENTRIFUGA TIPO DE ACOPLAMIENTO: MONOBLOQUETIPO: ELÉCTRICOVOLTAJE: 230 V, teniendo en cuenta que estas motobombas están descontinuadas y fueron reemplazadas por dos (2) motobombas nuevas, a las cuales no se les realizo mantenimiento porque no se requería, se procedió al mantenimiento preventivo y correctivo de 2 bombas sumergibles las cuales fueron autorizadas por el coordinador administrativo del departamento de Caquetá , por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.

6. Se realiza el cambio de Ítem No. 21 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPO DIESEL NACIONAL Q=250 GPM P=100 P.S.IMARCA. BARNES ELITVSE113 15&U0080X065X315-49 EQUIPO EYECTOR DUPLEX CON DOS BOMBAS DE A 1 HP C/UMARCA. BARNESNE. 3-10-4-220 BOMBA MULTITAPAS VERTICAL YOCKEYMARCA. BARNES POTENCIA. 1,5 H. teniendo en cuenta que se contaba con el mantenimiento de toda la red y se evidencio que algunos de los equipos estaban en buen estado, por lo anterior se procedió a realizar mantenimiento preventivo y correctivo del motor y sistema eléctrico de la red contra incendio marca KOHLER modelo KDI2504M/26 serie No. 4825703040, por consiguiente, se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MOTOR : DIESEL MARCA KOHLER MODELO KDI2504M/26 SERIE No. 4825703040.

7. REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y RED DEL FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO DEL GENERADOR, es necesario crear este ítem considerando que dentro de los estipulados en el contrato inicial no estaba contemplado las reparaciones correctivas con repuestos, las cuales surgen y se evidencian de acuerdo a diagnostico preliminar en las visitas técnicas se requiere: cambios de

icontec ISO 9001
SC5780-4-13

totalizadores, selenoides, cables de datos, conmutadores de tableros y bobinas de automático.

Teniendo en cuenta lo anterior, es indispensable una prórroga para consolidar los requisitos necesarios para constitución de ítems no previstos, así se podrá dar cumplimiento con los objetivos del proyecto y satisfacer las necesidades de las sedes del palacio de justicia.

7) Que, en mi función de supervisor del contrato, se procedió a revisar y analizar la información presentada, evidenciando que las razones expuestas por el contratista son correctas y validas.
8) Que, la supervisión da el visto bueno para realizar la prórroga n°2 al contrato por el termino de **1 MES**, contados a partir del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025.

I. SOLICITUD

En atención a lo anteriormente expuesto, comedidamente le solicito se autorice realizar el documento jurídico pertinente para realizar la prórroga por el término de UN (01) mes, contados a partir del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025.

Modificación:

CLAUSULA PRIMERA: El numeral que se proponen modificar, es el PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO de estudio previo y condiciones generales proceso MC- 27 de 2024, que hacen parte del contrato de prestación de servicios No 12- SER041 DE 2024

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. - EL CONTRATISTA deberá ampliar el tiempo de la póliza de cumplimiento, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA por medio de la plataforma del SECOP II (contrato electrónico) para la aprobación de la modificación de las garantías, de conformidad con las modificaciones establecidas en el presente documento.

Atentamente,

Vob VICTORIA EUGENIA DELGADO
Supervisor (A)
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (A)
Desaj Neiva

HERMES TOVAR CUELLAR
Director Ejecutivo Seccional (E)

JULIETH LORENA CALDERON SILVA
Representante Legal
CONSORCIO RAMA PROCAS
Contratista

Vob SONIA MILENA LABBAO
Coordinadora Asistencia Legal y cobro coactivo
DESAJ Neiva

Elaboró: Valentina Fiesco Hoyos – Asistente Administrativo

CONSORCIO RAMA PROCAS

Neiva, 26 de febrero de 2025

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA
COORDINADORA ENCARGADA: Victoria Eugenia Delgado
Palacio de justicia

REF: Contrato **12-SER041 DE 2024** que tiene como objeto Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la infraestructura de los sistemas de suplencia eléctrica, bombas, motobombas de las sedes judiciales de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Palermo, Campoalegre, Florencia, Puerto Rico, Albania y Belén de los Andaquies.

Asunto: prórroga No. 2 del contrato 12-SER041-2024

Apreciados señores:

Por medio de la presente se solicita autorización para prorroga No. 2 del contrato por un término de (01) mes, contado a partir del 01 de marzo al 31 de marzo de 2025.

Justificación

La razón de esta solicitud es la inclusión de nuevos ítems ya que en el momento de la verificación en las diferentes sedes presentaron los siguientes inconvenientes o alteraciones con lo estipulado en el contrato inicial:

1. Se realiza el cambio de ítem No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA GENERADORA DE EMERGENCIA CON MOTOR CUMMINS NT885 SEDE JUDICIAL NEIVA, según validación el serial real de este equipo es NT 855, por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA GENERADORA DE EMERGENCIA CON MOTOR CUMMINS NT855 SEDE JUDICIAL NEIVA.

2. Se efectúa cambio de Ítem No.2 INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS DE IMPULSION Weg-Hidromac-Siemens SEDE JUDICIAL NEIVA, porque la marca no corresponde , se evidenciando en la visita técnica que la marca del equipo es PEDROLLO y la cantidad real son dos (2) bombas y no tres(3), por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS DE IMPULSION MARCA PEDROLLO SEDE JUDICIAL NEIVA.

3. Se realiza cambio de Ítem No. 15 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES:
MARCA: KAMA MOTOR: DIESEL SERIAL: KDE 6.500 T FASES: 1X19,6 AMPERES REGULACIÓN DE VOLTAJE: AVRTANQUE: 15 LTS
NOTA. EQUIPO PROVISTO DE RUEDAS PARA SU DESPLAZAMIENTO, el equipo no se

encuentra en la sede de Florencia sino en la sede de Albania, por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBANIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: KAMA MOTOR: DIESEL SERIAL: KDE 6.500 T FASES: 1X19, 6 AMPERES REGULACIÓN DE VOLTAJE: AVRTANQUE: 15 LTS
NOTA. EQUIPO PROVISTO DE RUEDAS PARA SU DESPLAZAMIENTO.

4. Se realiza cambio de ítem. No. 16 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA MOTOBOMBA DE AGUA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: SIEMENS SERIAL: 1LA7113-2YA61, porque el último número del serial mencionado no coincide, con el que se encontró en el equipo y el que corresponde a la plaqueta del equipo es 1LA7113-2YA69; por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LA MOTOBOMBA DE AGUA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE FLORENCIA, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: SIEMENS SERIAL: 1LA7113-2YA69.

5. Se realiza el cambio de Ítem No.19 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LAS MOTOBOMBAS ALTA PRESIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CONFORME A LAS SIGUIENTES DESCRIPCIONES: MARCA: BARNES TIPO DE BOMBA. CENTRIFUGA TIPO DE ACOPLAMIENTO: MONOBLOQUETIPO: ELÉCTRICOVOLTAJE: 230 V, teniendo en cuenta que estas motobombas están descontinuadas y fueron reemplazadas por dos (2) motobombas nuevas, a las cuales no se les realizo mantenimiento porque no se requería, se procedió al mantenimiento preventivo y correctivo de 2 bombas sumergibles las cuales fueron autorizadas por el coordinador administrativo del departamento de Caquetá , por lo anterior se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BELEN DE LOS ANDAQUIES.

6. Se realiza el cambio de Ítem No. 21 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPO DIESEL NACIONAL Q=250 GPM P=100 P.S.IMARCA. BARNES ELIT-VSE113 15&U0080X065X315-49 EQUIPO EYECTOR DUPLEX CON DOS BOMBAS DE A 1 HP C/UMARCA. BARNESNE. 3-10-4-220 BOMBA MULTITAPAS VERTICAL YOCKEYMARCA. BARNES POTENCIA. 1,5 H. teniendo en cuenta que se contaba con el mantenimiento de toda la red y se evidencio que algunos de los equipos estaban en buen estado, por lo anterior se procedió a realizar mantenimiento preventivo y correctivo del motor y sistema eléctrico de la red contra incendio marca KOHLER modelo KDI2504M/26 serie No. 4825703040, por consiguiente se procede al cambio y la modificación del mismo quedando de la siguiente manera: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EL MOTOR Y SISTEMA ELÉCTRICO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MOTOR : DIESEL MARCA KOHLER MODELO KDI2504M/26 SERIE No. 4825703040.

7. REPUESTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA TABLEROS DE TRANSFERENCIA Y RED DEL FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO DEL GENERADOR, es necesario crear este ítem considerando que dentro de los estipulados en el contrato inicial no estaba contemplado las reparaciones correctivas con repuestos, las cuales surgen y se evidencian de acuerdo a diagnostico preliminar en las visitas técnicas se requiere: cambios de totalizadores, selenoides, cables de datos, conmutadores de tableros y bobinas de automático.

Por tanto, con la aprobación de estos ítems se podrá dar cumplimiento con los objetivos del proyecto y satisfacer las necesidades de las sedes del palacio de justicia.

Agradecemos su compresión y aprobación de esta solicitud.

Gracias por la atención prestada

Firma del representante:

Nombre: JULIETH LORENA CALDERON SILVA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO RAMA PROCAS
Documento de Identidad: 1.006.596.127
Correo Electrónico:consorcioramaprocas@gmail.com